



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 20 mayo de 2024

H.C.M. PIE N° 82/24

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C-2776

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 54 de 20 de mayo de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1302/24, emitido por la Concejal Jenny Marisol Montaña Daza, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICION DE INFORME ESCRITO N° 82/24

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley N° 330/23 Proyecto de Ley Municipal Modificatoria a la Ley N° 26/14 ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo de Sucre, a través de la Secretaría Municipal, Direcciones o Sub alcaldía correspondiente dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita arrojando con documentación de respaldo, respuesta a la Petición de Informe Escrito con Referencia al los trabajos que se debieron ejecutar en el Pasaje Uruguay Zona Libertadores del Distrito 2, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe que unidad o dependencia del órgano ejecutivo municipal recepciono la nota con registro C-871 de 27 de febrero de 2024, en el cual el Concejo Municipal de Sucre hizo conocer la desatención y falta de apoyo a los vecinos del Pasaje Uruguay Zona Libertadores en relación a los trabajos de mejoramiento de su vía.
2. De no haber realizado a la fecha las atenciones técnicas correspondientes informe que unidad se hará cargo y cual será el cronograma de intervención.
3. Informe con documentación de respaldo que acciones realizo la Sub Alcaldia del Distrito 2, en lo referente a este problema, toda vez que el pasaje en cuestión se encuentra emplazado dentro de su jurisdicción territorial.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Yolanda Edith Barrios Villa
Abg. Yolanda Edith Barrios Villa

**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Jenny Marisol Montaña Daza
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza

**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

